

RESOLUCION Nº: 1820/15.-

Ramallo, 23 de abril de 2015

VISTO:

1er Abierto: COPA RAMALLO DE MAXI VOLEY MASCULINO Y FEMENINO” organizado por CGM EVENTOS DEPORTIVOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo durante los días **25 y 26 de abril** del año 2015 y será organizado y llevado a cabo íntegramente por **CGM EVENTOS DEPORTIVOS** en diferentes instalaciones deportivas;

Que al ser un torneo de carácter nacional y para diferentes categorías de ambas ramas, se espera la visita de muchos equipos, jugadores y familias acompañantes de diferentes provincias,

Que fomentar la actividad deportiva en Ramallo, genera la concientización de prácticas deportivas saludables;

Que es dable destacar la decisión de los organizadores de llevar adelante este tipo de eventos para fomentar el turismo y el deporte;

Que estimular la practica del Voley en adultos es, con claridad otorgar a un deporte competitivo, una mirada de revalorización de la solidaridad, compañerismo e inclusión social;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTICULO 1º) Declárase de **INTERÉS LEGISLATIVO** el evento **Copa Ramallo de MAXI VOLEY MASCULINO y FEMENINO** organizado por CGM eventos deportivos a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril del año 2015.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al Profesor Gabriel Macías, organizador del Evento, por fomentar en Ramallo el deporte social y la práctica de actividades saludables.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015.-----